

CUADRO 2

Medianos o partidos	Proporción máxima Porcentaje en peso			
	«Extra»	«I»	«II»	«III»
Arroces de granos cortos y medios	4	10	15	50
Arroces de granos largos	5	10	15	50

ANEJO IV

Arroz parboiled o sancochado

CUADRO 1

Defectos	Tolerancias Porcentaje en peso		
	«Extra»	«I»	«II», «III» y partidos o medianos
Granos averiados	0,50	1	2
Impurezas (materias extrañas, etc.)	0,10	0,25	0,50

CUADRO 2

Medianos o partidos	Proporción máxima Porcentaje en peso			
	«Extra»	«I»	«II»	«III»
Arroz de grano corto, medio o largo	4	5	10	50

Nota: La determinación de granos averiados se realizará para el «cargó parboiled» sobre muestra previamente elaborada.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

13843 *REAL DECRETO 1167/1981, de 19 de junio, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13844 *ORDEN de 8 de abril de 1981 por la que se nombra a don Francisco José Murillo Araujo Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco José Murillo Araujo, número de Registro de Personal A42EC1837, na-

cido el 9 de noviembre de 1949, Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13845 *ORDEN de 7 de abril de 1981 por la que se nombra a don Ramón María Serrera Contreras, Profesor agregado de «Historia de América e historia de la colonización española (historia de América)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón María Serrera Contreras, número de Registro de Personal A42EC1838, nacido el 12 de abril de 1948, Profesor Agregado de «Historia de América e historia de la colonización española (historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley